

El artículo del día

EL 4% DEL PIB ESTÁ BIEN

La propuesta de CiU de limitar la aportación al Estado corrige la descapitalización de Catalunya

RAMÓN
Tremosa*

Artur Mas anunció el pasado octubre que en enero del 2005 presentaría su propuesta sobre la financiación catalana, hecho que justificó el pasado jueves ante «la pasividad del Govern tripartit» en tan trascendental cuestión.

¡Por fin una fórmula concreta! Comparto el parecer de **Eusebi Ci-ma**, presidente de la Cecot, primera patronal catalana en proponer un modelo similar al vasco y al navarro: «Los periodos de interinidad de los grandes textos legales deben ser breves, alargarlos en exceso genera incertidumbre en los agentes económicos». Las constituciones de los países más avanzados se reforman de manera cotidiana y rutinaria, de forma casi inadvertida para sus ciudadanos, mientras que otros temas territoriales y sociales merecen más atención. Así, ya se debería estar hablando de qué impuestos, y con qué capacidad normativa, nos conviene gestionar de manera exclusiva y de manera urgente (como es el caso del tan importante y estratégico impuesto de sociedades).

La principal virtud del acuerdo económico de CiU radica en la transparencia, que es la gran virtud del sistema foral. CiU propone limitar estatutariamente al 4% del PIB la cantidad anual que aporta Catalunya al resto del Estado. Este 4% incluye tanto el coste del gasto público que siguiera realizando el Gobierno central en Catalunya (que ha sido infimo en el País Vasco y Navarra entre 1996 y 2004), como una aportación a la solidaridad —el 2% del PIB— semejante a la que realizan, contra el tópic insolidario, las dos comuni-

dades forales (que fue entre 1991-1996, de cuando fechan las últimas balanzas fiscales calculadas con datos oficiales, equivalente al 2% anual del PIB vasco y al 3,5% anual del PIB navarro).

Estimaciones oficiosas sitúan entre el 9% y el 10% del PIB el déficit fiscal catalán con el Estado español en los últimos años, porcentaje que no tiene parangón en ningún Estado federal, por lo que a las contribuciones de las regiones productivas a su respectivo sector público central se refiere. Ello constituye la principal crítica al modelo de financiación impuesto por el PP en el 2001.

Nunca la Generalitat ha participado de tan elevados porcentajes de tantos impuestos (33% del IRPF, 35% del IVA y 40% de los impuestos especiales), pero nunca el déficit fiscal catalán ha sido tan alto: se recortaron transferencias del Estado a la Generalitat por importe equivalente a los impuestos cedidos («todo cambió para que nada cambiase», al no aumentar el volumen de recursos disponibles) y se estima que el Gobierno del PP realizó un menor gasto público en Catalunya puesto que ya no dependía de los votos de CiU (a la vez que la «consolidación del Estado autonómico» pasaba por transferir competencias sin dotaciones presupuestarias, hasta 12 en el 2003, en un claro ejemplo de la deslealtad institucional del final del *azar-nato*).

HOY AÚN NO se conoce cuál ha sido la recaudación y el gasto público del Gobierno central por territorios entre 1997 y 2004, a pesar de que Hacienda dispone de uno de los mejores sistemas informáticos del mundo. Que el Gobierno de **Zapatero**, después de nueve meses, aún no haya hecho pública esta vital información es el peor presagio posible que planea sobre el nuevo modelo de financiación catalán: ¿cómo se



SILVA ALCOBA

La iniciativa económica de Mas se basa en la transparencia, la gran virtud del sistema foral

va a negociar la necesaria y urgente reducción del déficit fiscal catalán en el contexto español si no se conoce, por ejemplo, si la Comunidad de Madrid sigue sin aportar nada a los fondos de la solidaridad interterritorial (como calcularon para 1991-1996 catedráticos de diversas universidades españolas, entre ellos el actual **conseller Castells**, acorde con el más preciso y riguroso criterio de cálculo de balanzas fiscales del flujo monetario)?

El acuerdo de CiU propone que la Generalitat recaude todos los impuestos que se generan en Catalunya mediante una agencia tributaria catalana, sin proponer largos periodos transitorios para resolver de raíz algunos resultados perversos que ya hoy ofrece el actual modelo: según la fundación **FUNCAST**, en el 2003 la renta familiar bruta disponible per

cápita (renta después de impuestos pagados y transferencias recibidas) de Castilla y León, calculada en «paridad de poder de compra» (eliminando las diferencias de precios), ya superó a la catalana. Éste y otros resultados son improprios e impensables de cualquier Estado de estructura federal y deben ser corregidos de raíz: el exceso de aportación catalana está lastrando nuestro crecimiento económico (se está dejando de crecer), a la vez que cercena nuestros servicios sociales. La solidaridad de los catalanes debe empezar por los pobres de Catalunya: «Con este déficit fiscal no hay política social posible» (**Joan Coscubiela**, 2003).

EL DEBATE sobre los límites de la solidaridad es de constante actualidad en todos los estados federales. **Poschmann** concluye, referido al Canadá, que «cuando el Estado transfirió recursos entre territorios, los pobres de las regiones ricas financian a los ricos de las regiones pobres». En el 2001 el Banco de España publicó un trabajo titulado *Subdesarrollo racional*: «Cuando los habitantes de regiones pobres reciben grandes cantidades de dinero con carácter estable y permanente, se generan incentivos racionales a no espabilarse». ¿Está pasando esto en España hoy?

El acuerdo de CiU propone corregir ya, tras 25 años de aportaciones billonarias que han capitalizado España, la creciente descapitalización de Catalunya. Ahora sólo falta que el tripartito catalán, a la vista de las reacciones de buena acogida a la propuesta de **Mas** (pues el pacto del Tinell no anda muy lejos de la misma), permita visualizar en el Congreso un *piña* histórica de los diputados catalanes que resuelva nuestro principal problema. ■

*Profesor de Teoría Económica de la UB.

El billete

LA BESTIA EN LIBERTAD

JOSEP MARIA
Loperena*

Tomás Pardo fue condenado a 26 años de cárcel por la Sección 2ª de la Audiencia de Barcelona. La Sala declaró probado que «atacó a dos mujeres, robando y golpeando a la primera, mientras que a la otra la introdujo en un coche a punta de navaja, la llevó a un descampado, la ató a un árbol, la violó y finalmente la apuñaló en el cuello». **Pardo**, que gozaba de la libertad provisional por haber superado los dos años, tope máximo de permanencia en prisión, acudió al juicio por su propio pie. Por un error de la Fiscalía no se había solicitado la prórroga de los dos años más que fija la ley. A pesar de ello **Pardo**, en el juicio, admitió su culpabilidad.

Ahora, tras la sentencia, la Fiscalía ha pedido la prisión de **Pardo**, demanda que la Sala presidida por **Pedro Martín** ha denegado. Los argumentos del tribunal son de un legalismo exasperante. Entiende que la petición carece de «base legal» y reprocha al Ministerio Público «no haber acompañado con su solicitud los presupuestos de su demanda». Añade el magistrado **Martín** que la celebración de una comparecencia «no serviría nada más que para despertar vanas expectativas sociales que no podrían ser legalmente satisfechas». Siento diferir radicalmente de la tesis del tribunal. El simple hecho de solicitar por la Fiscalía una comparecencia merece, cuanto menos, su celebración, y la petición de cárcel para la bestia, su concesión. Por dos razones fundamentales. Porque la justicia, según la Constitución, emana del pueblo y el pueblo reclama el encarcelamiento de **Pardo**, y porque el juez que se limita a aplicar la ley es un mal juez. ■

*Jurista.

Familia tipo

Horacio Altuna



GRUPO ZETA: Fundador: ANTONIO ASENSIO PIZARRO. Presidente: Francisco Matos. Vicepresidente Ejecutivo: Antonio Asensio Mosbah. Consejeros: J. M. Casanovas, Serafín Roldán y Jesús Castillo. Secretario: J. R. Franco. Vicesecretario: E. Valverde. Consejero Dtor. General: J. Castillo. Dtor. Editorial y de Comunicación: M. A. Liso. Comité Editorial: J. M. Casanovas, A. Franco, M. A. Liso, J. Marañón, J. Ordo y J. Ribes. Dtor. general de Prensa: Román de Vicario. Dtor. general de Publicidad, Marketing y Promociones: Juan Alegre. Dtor. general de Servicios Corporativos: Conrado Cerni. Dtor. general de Revistas, Libros y Multimedia: J. Luis García. Dtor. general de Distribución: V. Usá. Dtor. de control: J. Martínez. EDICIONES PRIMERA PLANA: Dtor. General: J. Alegre. Directores: V. Bienes (marketing), J. G. Miquel (comunicación), M. Moya (producción), M. Fariñas (p. externa), D. Segura (promociones), C. Mateu (gestión), P. Vidal (compra), P. Romero (administración), X. Badía (control gestión), J. L. Buzquets (reservista), D. Casanovas (recursos humanos), C. Moreno (admón. redacción). Ediciones Primera Plana S.A. Consell de Cent, 425-427, 08009 Barcelona. T: 93 265 53 53. Fax: 93 484 65 12/13. Delegación en Madrid: O'Donnell, 12, 28009 Madrid. T: 91 586 97 00. Fax: 91 586 97 29/30. Impresión Gráficas de Prensa Diaria. Dtor. gerente: E. Ripollés. Directores: L. Miranda (técnico), F. López (producción). Distribución: Logística de Medios Catalunya S.L. Ballén, 84, 2ª planta, 08009, Barcelona. T: 93 484 66 00. Fax: 93 484 66 35. Publicidad: Zeta Gestión de Medios. Dtor. gerente: P. San José. Directores comerciales: S. Germán (Cataluña), I. Moner (Madrid). Consell de Cent, 400. T: 93 265 53 53. Clasificados: T: 93 265 53 53. Fax: 93 326 27 26.